

Programa: Fondo del Embajador de EE.UU. para la Preservación Cultural

A través del Programa “Fondo del Embajador de los EE.UU. para la Preservación Cultural”, el Departamento de Estado ayuda a los países elegibles del globo a preservar sitios históricos y manuscritos, colecciones de museos y formas tradicionales de música, danza y lenguaje.

La Oficina de Asuntos Culturales y Educativos en Washington administra el Fondo establecido por el Congreso en el año 2001 para ayudar a países menos desarrollados a preservar su patrimonio cultural y para demostrar el respeto de los Estados Unidos de América por otras culturas. La Oficina de Asuntos Culturales lleva a cabo el proceso de selección.

Los fondos donados normalmente oscilan entre los U\$ 10.000 y U\$ 40.000, los cuales usualmente financian proyectos de 12 a 18 meses.

<http://exchanges.state.gov/heritage/afcp.html>

Las propuestas pueden incluir proyectos de preservación dirigidos a:

- 1) Sitio/s cultural/es: Esto podría incluir, pero no se limita a:**
 - Preservación de un sitio arqueológico o histórico, sitio o monumento sagrado
 - Un estudio arqueológico como un componente de una preservación
 - Planeamiento de dirección de preservación para un sitio o para ciertos lugares de una región
 - Documentación de un sitio o de sitios de una región para propósitos de preservación

- 2) Un Objeto o una colección de Objetos de algún lugar, museo o institución similar: Esto podría incluir, pero no se limita a:**
 - Conservación de un objeto o de una colección de objetos
 - Inventario de una colección de objetos para propósitos de conservación
 - Creación de espacio y condiciones adecuadas para una colección de objetos
 - Capacitación especializada para el cuidado y preservación de colecciones

- 3) Formas de Expresión Cultural Tradicional. Esto podría incluir, pero no se limita a:**
 - Grabación de formas tradicionales de música o danza
 - Compilación de un diccionario de un lenguaje en peligro de extinción
 - Grabación de historia oral o poesía tradicional
 - Apoyo para la capacitación en preservación de artes tradicionales o artesanía amenazadas de extinción

El proyecto a ser presentado debe contener la siguiente información:

- 1) Nombre del Proyecto
- 2) Localización física
- 3) Indicar en cuál recurso cultural se centrará el proyecto (Edificio con importancia histórica, objetos de valor, colección de museo, colección de archivos, sitio o artículo arqueológico, arte, lenguaje, música o danza tradicional, otro.)
- 4) Indicar cuáles son las actividades que abarcará el proyecto (Preservación de un sitio, restauración de un edificio histórico, conservación de un objeto o colección de objetos, conservación preventiva, documentación gráfica o fotográfica, inventario, capacitación en conservación patrimonial, registros digitales, grabaciones de audio y video, educación pública relacionada directamente a preservación cultural, otros)
- 5) Breve descripción del proyecto en 50 palabras o menos.
- 6) Instituciones responsables de llevar a cabo el proyecto. Información sobre su misión, sus directores and su historia como una institución formal.
- 7) Duración estimada del proyecto (hasta 18 meses)
- 8) Importancia del sitio/objeto/colección/forma de expresión del proyecto. Debe tener una relación / asociación con el desarrollo histórico y cultural del país y demostrar la necesidad para la preservación o conservación.
- 9) Indicación de la urgencia del proyecto
- 10) Descripción de las actividades propuestas y sus objetivos
- 11) Carta de aprobación del proyecto de la agencia oficial responsable de la administración/gobierno del elemento patrimonial objeto del proyecto.
- 12) Presupuesto detallado en dólares americanos. Explicar cada rubro.
- 13) Otras fuentes de financiación, si es que existirán.
- 14) Curriculum Vitae del Director del Proyecto
- 15) Por lo menos tres imágenes digitales (en JPEG) o archivos audiovisuales del sitio, u objeto, o grabaciones musicales en forma digital de la propuesta.

Otras indicaciones pertinentes:

- Este programa existe para apoyar exclusivamente la preservación del patrimonio cultural. Existe una distinción entre patrimonio cultural y patrimonio natural: El patrimonio cultural hace referencia a objetos, monumentos, grupo de edificios y propiedades con valor histórico, estético, arqueológico, científico, etnológico o antropológico. El patrimonio natural hace referencia a formaciones físicas, biológicas y geológicas extraordinarias, hábitat de especies de animales y plantas en peligro de extinción y áreas con valor científico, de conservación y estético. Proyectos de conservación de patrimonio natural no se aplican a esta financiación.
- Los proyectos de digitalización deben tomar en consideración el hecho de que los medios de almacenaje digital, CDs, DVDs., videos, casetes y diskets no son suficientemente estables para ser utilizados como un medio de archivo permanente y que no deben respaldarse exclusivamente con

grabaciones digitales. Medios análogos o archivos de papel deberán ser mantenidos.

- Los fondos no pueden ser utilizados para apoyar la conservación o para la compra de propiedades o colecciones de propiedad privada, residencial o comercial.
- Los fondos no pueden ser utilizados para pagar vuelos internacionales para especialistas extranjeros.
- Los proyectos deben ser específicos y deben apoyar exclusivamente la preservación de sitios, formas de expresión tradicional, conservación de objetos o estrategias de prevención, de conservación o de preservación. Los costos de staff administrativo, gastos misceláneos y de contingencia no serán apoyados.
- Los fondos no pueden ser utilizados para la construcción de nuevos edificios o para la reconstrucción de un tipo de edificio histórico, solamente pueden ser utilizados para la restauración de edificios existentes.
- Nota especial acerca de objetos, sitios u otras formas de expresión cultural que tengan una conexión religiosa: El gobierno puede incluir a objetos y sitios religiosos dentro de un programa de ayuda bajo ciertas condiciones. Por ejemplo: un objeto con una conexión religiosa puede beneficiarse de una donación para la preservación cultural si dicho objeto es nominado solamente en base a un criterio arquitectónico, artístico, histórico o cultural.
- La Sección de Prensa y Cultura de la Embajada de los Estados Unidos recibe los proyectos generalmente en los meses de noviembre y diciembre, mes en el que normalmente se cierra el período de recepción de proyectos.
- Los proyectos recibidos por la Sección de Prensa y Cultura son estudiados y se escoge uno para que compita mundialmente, el cual es enviado a Washington.
- Los proyectos pueden presentarse en español a la Sección de Prensa y Cultura, pero en caso de ser escogido para competir mundialmente, se deberá contar con la versión en inglés. (Debido al corto tiempo las propuestas deberán ser presentadas en español con su traducción al inglés)
- A mediados de junio normalmente se tiene la lista de países que han sido seleccionados para recibir la donación.